

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Juan Pablo Cadena Sarmiento
Opositor

Oficio N°: - - - - 4 7 0 6

ASUNTO:	Radicación PCT N°	13 145221
	Trámite	012
	Evento	379
	Actuación	370
	Folios	001

Con fundamento en lo previsto por el artículo 42 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición que usted interpuso en calidad de apoderado INMUEBLES FERROMARTI S.A. D C.V., el día 10 de enero de 2014, dentro del trámite de la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad PCT que se adelanta en el expediente de la referencia, fue presentada de forma extemporánea, por lo tanto no se acepta y en consecuencia no se corre traslado de la misma al solicitante.

Lo anterior en razón a que el término legal para ser interpuesta venció el día 29 de noviembre de 2013 y el escrito de oposición con sus anexos fue radicado el día 10 de enero de 2014 como se indicó anteriormente. Es pertinente precisar que los plazos para las actuaciones correspondientes a patentes de Modelos de utilidad se computan a la mitad de los términos establecidos para las patentes de invención, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 29 ABR. 2014.

Realizado por Jorge Enrique Sánchez
Revisó y aprobó José Luis Salazar